



RESOLUCION No. 1102-AD-87.

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1987

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que El Contratista Sr. Florencio Pastrana Matos , tuvo a su cargo la ejecución de la obra " Terminación Malla Olimpica del C.D. del C.E. Mariano-Melgar II Etapa " , la misma que fue recepcionada como conforme ;

Que ne consecuencia procede aprobar la liquidación final de cuentas de la citada obra según detalle :

MONTOS APROBADOS:

CONTRATO ORIGINAL	I/.	120,419.00	
REAJUSTE		8,532.00	
			<hr/>
	I/.	128,951.00	

MONTOS ABONADOS :

VAL. CONTRATO ORIGINAL	I/.	120,419.00	
REGULARIZACION REAJUSTE		8,532.00	
			<hr/>
			128,951.00

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS :

FONDO DE GARANTIA			
5 % CONTRATO ORIGINAL	I/.	6,020.95	
			<hr/>

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRAT. 6,020.95

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administración , Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva - Nacional , y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°34-VC-80 , el Art. 8 del - D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .-APROBAR la Liquidación de Cuentas Final de la obra - " Terminación Malla Olimpica del C.D. del C.E. Mariano Melgar II Etapa , la misma que fue recepcionada como conforme y que establece un saldo a favor del Contratista Sr. Florencio Pastrana Matos de - SEIS MIL VEINTE INTIS Y 95/100 (I/. 6,020.95) correspondiente al Fondo de Garantía.



RESOLUCION No. 1102-AD-87.

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1987.

- 2 -

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR AL Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor del Sr. Florencio Pastrana Matos , por el importe de I/. 6,020.95 , más intereses con cargo al fondo de garantía de la citada obra.

Regístrese y Comuníquese.

OCI/ARH.
ECV.aod.



JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
P' El Jefe del IPD





Res: 1102-AA-87
del 30-12-87.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la
Obra: "Terminación Malla Olímpica
del C.D. del C.E. Mariano Melgar -
II Etapa, Firma Contratista Sr. Flo-
rencio Pastrana Matos.

INFORME N° 326-OAJ-87

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Informe N°. 103-UOE-87 de la Oficina Central de -
Infraestructura y Equipamiento OCIE, se concluye que el es-
tudio de Liquidación Final de Obra: "Terminación Malla O-
límpica del C.D. del C.E. Mariano Melgar II Etapa, arroja-
un saldo de I/. 6,020.95 por concepto de Fondo de Garantía
a devolver al Contratista Sr. FLORENCIO PASTRANA MATOS, o-
pinando favorablemente por la devolución de dichos fondos
de garantía al citado Contratista de acuerdo a lo informa-
do por la UOE de la OCIE.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de-
Cuentas de la Obra: "Terminación Malla Olímpica del C.D. -
del C.E. Mariano Melgar II Etapa, la misma que establece -
un saldo de I/. 6,020.95, correspondiente a los Fondos de
Garantía a favor del Contratista Sr. FLORENCIO PASTRANA MA-
TOS, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú -
el giro a favor del mencionado Contratista por I/. 6,020.95
más intereses con cargo al citado fondo de garantía, de con-
formidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art.
8 del D.L. N°. 328-85 - Ley General del Deporte.

Lima, 28 de Diciembre de 1987



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 178 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Obra : Terminación Malla Olímpica del
C.D. C.E. Mariano melgar II Etapa - Liquidación
de Obra - Devolución de Fondo de Garantía.
REF. : Informe N° 103-UOE-87
FECHA : Lima, Diciembre 17 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación de Cuentas Final de la obra "Terminación Malla Olímpica del C.D. del C.E. Mariano Melgar II Etapa, la misma que fue recepcionada y que establece un saldo a favor del Contratista Sr. Florencio Pastrana Matos, de I/. 6,020.95 correspondiente al Fondo de Garantía. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda el giro del indicado importe a favor del mencionado Contratista.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 4657



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Oficina Central de Construcción

Fecha:

Lugar:

10.00 B/12/87

INFORME N° 103 - UOE - 87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
15 DIC. 1987
4657
RECIBIDO

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO : OBRA: TERMINACION MALLA OLIMPICA DEL C.D.
C.E. MARIANO MELGAR II ETAPA
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
FECHA : NOVIEMBRE, 30 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Liquidación de la Obra en mención e informar lo sigte.:

- Por Inf. N° 526-87-BJCH, el Ing° B. J. Cobba Huerta ha realizado el Estudio de Liquidación de la Obra: "Terminación Malla Olímpica del C.D. C.E. Mariano Melgar II Etapa, por la cual se obtiene que el Fondo de Garantía a devolverse al Contratista asciende a la cantidad de I/. 6,020,95

Elevo a su Despacho el presente Informe, con opinión favorable para su trámite correspondiente.



Atentamente,

Romelia Valenzuela R.
ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/UOE.
RVR/as.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 526-BJCH/IPD-87

A : JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y EQUIP.
DE : ING. B. JOSE COBBA HUERTA
ASUNTO : OBRA: TERMINACION MALLA OLIMPICA DEL C.D.
CE. MARIANO MELGAR- II ETAPA
REF. : A) MEMORIA DESCRIPTIVA
B) DEVOLUCION FONDO GARANTIA : I/. 6,020.95
FECHA : Lima, 12 de Noviembre de 1987

Me dirijo a Ud, para comunicarle, que conforme al Plan de Liquidaciones, se ha revisado los archivos de Inspección de la obra: "TERMINACION MALLA OLIMPICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL C.E. MARIANO MELGAR- II ETAPA" para liquidar la obra y devolver el Fondo de Garantía I/. 6,020.95 intis, y al respecto le informo :

A. ANTECEDENTES DE LA OBRA :

CONTRATO : 23-12-86
ADJUDICACION : Res. No. - AD-86
APROBACION E.T. : Res. No. - AD-86
PRESUPUESTO CONTRATO : I/. 120,419.=
PRESUPUESTO BASE : I/. 120,419.= (Dic.86).
FONDO DE GARANTIA(5%): I/. 6,020.95.=
ADELANTO OBRA (20%) : I/. 24,083.80
ADEL.MATERIALES (40%): I/. 48,167.60
PLAZO DE EJECUCION : I/. TREINTA (30) DIAS
ENTREGA DE TERRENO : 09-01-87
VENCIMIENTO : 08-02-87
AMPLIACION : NO TIENE
SOLICITUD INSPECCION : FEBRERO 1987
RECEPCION DE OBRA : 25-05-87
REAJUSTES : I/. 8,532.=
ADICIONAL : NO TIENE
FONDO DE GARANTIA : NO TIENE
MULTA : NO TIENE
EXCESO DE REAJUSTE : I/. 860.=
VALOR FINAL : I/. 120,419.=
MONTO CONTRATO VIGEN
TE, Art.5.11.4 del RULCOP: I/. 120,419.00
MONTO TOAL : I/. 128,951.00

CONCLUSIONES :

- La obra se ejecutó dentro del plazo de 30 días, sin observaciones pendientes.
- La Memoria Descriptiva, indica datos generales del Contratista, técnicas de ejecución de la obra, monto valorizado de contrato: I/. 120,419.=; reajustes netos por: I/. 8,532.00; adicional: No Tiene; totalizando I/. 128,951



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Pág. 2

- Adjunta Certificaciones del S.S.P., sellado, sin adeudos ni conflictos laborales; Declaración Jurada, Acta de Recepción de la obra cumpliendo con el Art. 5.11.11 4.2.2 del Rulcop.

Por tanto, es procedente devolver el Fondo de Garantía por la suma de I/. 6,020.95 intis.

Es todo cuanto informo a usted, salvo mejor parecer para los fines consiguientes del caso.

Atentamente,

BJCH/ING.
UOE-OCIE

ING. BERNUI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OBRA: TERMINACION MALLA OLIMPICA DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL C.E. MARIANO MELGAR-II ETAPA

CONTRATISTA : SR. FLORENCIO PASTRANA M.

	VALORIZAC. BRUTA	VALORIZAC. REAJUSTADA	REAJUSTE -----	F.GARANT. (5%)	A.OBRA (20%)	ADEL.MATER. (40%)	EXCESO ----	TOTAL DES cuento.	TOTAL NETO.
VALORIZACION No.1 (30-01-87)	106,099.70	106,099.70	-----	5,304.59	21,219.94	42,439.88	----	68.964.81	37,134.89
VALORIZACION No.2 (16-02-87).	14,319.30	14,319.30	-----	715.96	2,863.86	5,727.72	----	9,307.54	5,011.76
REG.REAJUSTE (31-1 1987).	-----	8,532.00	8,532.=	-----	-----	-----	860.=	-----	8,532.=
	120,419.00	128,951.00	8,532.=	6,020.95	24,083.80	48,167.60	860.=	78,272.35	50,678.65

MONTO DEL CONTRATO I/. 120,419.00
 REAJUSTE 8,532.00
 ADICIONAL -----

I/. 128,951.00
 =====

FONDO DE GARANTIA

(5 %) .----- I/. 6.020.95
 =====

Lima, 12 de Noviembre de 1987

BJCH/ING.
 UOE-OCIE/IPD

Ing. Bernui Jose Cobba H.
 ING. BERNUI JOSE COBBA H.
 Unidad de Proyectos,
 Obras y Equipamiento



INSTITUTO PERUANO
 DEL DEPORTE



2

MEMORIA DESCRIPTIVA VALORIZADA

Conste por el presente documento la Memoria Descriptiva valorizada que presenta el Sr. Florencio Pastrana Matos, a quien en adelante se le denominará Contratista, con domicilio Legal en Jr, Alberto Rojas N. 108 San Martin de Porres, con LE. 08508982, LT. N. 47F6725, a favor del Instituto Peruano del Deporte, con LT. N. 9947167, con domicilio legal en la puerta N. 29-3er piso del estadio Nacional que en adelante se le denominará el IPD en los términos siguientes.

PRIMERO.- El IPD., adjudicó al Contratista la ejecución de las obras: Terminación Malla olimpica del C.E. Mariano Melgar-Breña.

SEGUNDO.- En virtud de lo expuesto en la cláusula anterior, es suscribió el Contrato respectivo con fecha diciembre del 86, para la ejecución de la obra mencionada, por el monto de su presupuesto a suma alzada ascendente a la cantidad de: I/.120,419.00; de conformidad con los planos, Memoria Descriptiva, metrados y especificaciones técnicas elaboradas por el IPD., por adjudicación directa según R. N. -----

TERCERO.- Por el presente documento, el Contratista declara haber construido para el IPD. y con el dinero del mismo, la obra mencionada y que consiste en lo siguiente.

1.- Obras preliminares

1.1.- Trazo, Nivelación, traslado de equipo, guardiana.

2.- Malla Olimpica

2.1.- Desmontaje de malla olimpica.

2.2.- Provisión e instalación de nueva malla olimpica de alambre galvanizado N. 10.

2.3.- Adquisición, Montaje de alambres de puas, incluye materiales.

3.- Obras de Concreto Armado.

3.1.- Sobrecimiento para sugesión de la malla olimpica, incluye materiales.

a.- Para nueva malla.

b.- Para malla existente.

RESUMEN ECONOMICO

GASTOS GENERALES	-----	I/. 102,050.00
UTILIDAD 18 %	-----	I/. 18,369.00

TOTAL	-----	I/.120,419.00
	REAJUSTES	8,532



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: TERMINACION MALLA OLIMPICA C.E. MARIANO MELGAR - BREÑA

Reunidos en el terreno y obras el Sr. Florencio Pastrana Matos Contratista, la Ing^o Romelia Valenzuela Ramos, el Ing^o Berni Jos^e Cobba Huerta por OCIE-IPD se procedió al Acto de Recepción de la obra a cargo del contratista.

Realizada la inspección de reconocimiento del total de los trabajos efectuados, se obtuvo las conclusiones sigtes.:

- El proceso de construcción de las obras se ha llevado a cabo en estricto acuerdo con las especificaciones técnicas, procedimientos y cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Act-a de recepción para los fines consiguientes.

Breña, 25 de Mayo de 1987.

SR. FLORENCIO PASTRANA M.
CONTRATISTA

ING^o ROMELIA VALENZUELA RM
OCIE - IPE

INGE. JOSE COBBA HUERTA

OCIE - IPD

REACONDICIONAMIENTO CAMPO
DEPORTIVO CE. MARIANO MELGAR
BREÑA.

Lima, 15 de julio de 1987.

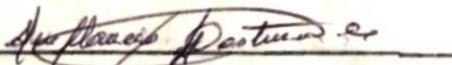
Señor Victor Castañola
Presidente del Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.

De mi mayor consideración:

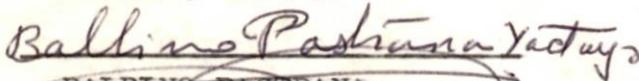
Por la presente declaro bajo juramento
de no tener conflicto laboral, ni adeudo con mis trabajadores
por ser contratados a todo costo y por ser familiares.

Para mayor constancia de lo manifestado
firman cada uno de los trabajadores, conjuntamente con el suscrito.

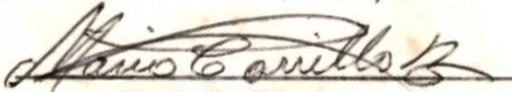

SANDRO PASTRANA


ALEXANDER PASTRANA

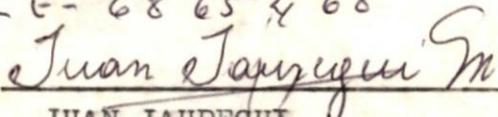
L.H. 2417316696


BALBINO PASTRANA

L.E. 08612467


MARIO CARRILLO

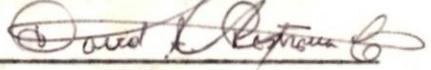
L.E. 6865468


JUAN JAUREGUI

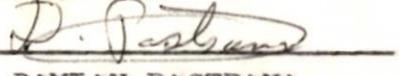
L.E. 06272629


FLORENCIO PASTRANA

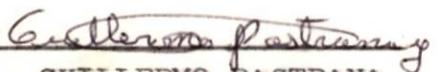
L.E. 08508982

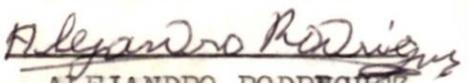

ARTURO PASTRANA

L.E. 08615128


DAMIAN PASTRANA

L.E. 08511647


GUILLERMO PASTRANA


ALEJANDRO RODRIGUEZ